

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 363

AUTORIZACE A : DEPARTAMENTO PROVINCIAL BIENES NACIONALES

SABADO 13 DE JUNIO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS).....

FURGON

SUZUKI

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

WY 7800

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

MARCELO FUENZALIDA

CONDUCTOR.....

16.557.508-3

RUN..... CIUDAD.....**OVALLE**

REUNION CON LA COMUNIDAD AGRICOLA LA CALERA

COMETIDO.....

OVALLE - LOCALIDAD LA CALERA - OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

RAUL CAMPOS SIERRA - 6.299.380-4

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **11 JUN. 2009**



IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.